



Resolución Administrativa N° 036-2020 -ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Lima, 24 de julio de 2020

CUT	28081-2020	Fecha Solicitud	13/02/2020
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE TUNA		

De conformidad con el Informe Técnico N°013-2020 -ANA-AAA.CF-ALA.CHRL-AT/WCCF, la certificación ambiental sectorial según R.D 0092-2018-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA-MRN y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 28081-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE TUNA, para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA DE LOS SECTORES LECHICA, ÑAMUCANCHE, PAMPA MALCA, PAMPA GRANDE, ANTASHICA, MASAHUAYQUE, LANTAHUACHE Y TAMA-WILLCAPAMPA, DISTRITO SANTIAGO DE TUNA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI - LIMA por un periodo de cinco (5) meses, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua			Laguna CANAL WILLCAPAMPA			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 357335.0000 / Norte: 8682844.0000			
Localización de la Captación (margen)			Derecha,			
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :119040.000	Feb :63707.000	Mar :104775.000	Abr :209478.000	May :222989.000	Jun :192119.000	Jul :204265.000
Ago :208527.000	Set :203845.000	Oct :0.000	Nov :0.000	Dic :0.000	Total :1528745.000	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE TUNA
Tipo de Uso	Agrario
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA DE LOS SECTORES LECHICA, ÑAMUCANCHE, PAMPA MALCA, PAMPA GRANDE, ANTASHICA, MASAHUAYQUE, LANTAHUACHE Y TAMA-WILLCAPAMPA, DISTRITO SANTIAGO DE TUNA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI - LIMA
Tipo de Proyecto	Mejoramiento de servicio de saneamiento o de suministro de agua con fines agrarios
Ubicación Política	Dpto: Lima, Prov: Huarochiri, Dist: Santiago De Tuna
Ubicación Administrativa	AAA: Cañete Fortaleza, ALA: CHILLON - RIMAC - LURIN
	El planteamiento del Proyecto consiste en captar las aguas del Canal Lateral de Colilla, a través de la inserción de una línea de tubería denominada CANAL DE ENTRADA para luego conducir las aguas de riego a través de esta tubería de 231.70 m. de longitud hasta la zona



Resolución Administrativa
N° 036-2020 -ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Lima, 24 de julio de 2020

Componente / Obras del Proyecto	de Lechica donde se construirá finalmente un RESERVORIO DE REGULACION MENSUAL de 50,000 m3 de capacidad. Desde aquí dos canales principales del Tipo Entubado de 58.00 m. y de 140.15 m. denominados LINEA DE SALIDA N° 1 y LINEA DE SALIDA N° 2 permitirá conducir las aguas desde este reservorio hasta la zona de cabecera de los campos de riego, desde donde se repartirán las aguas para el afianzamiento hídrico del riego de las 100 Has. previstas en este documento. Este sistema hidráulico permitirá el mejoramiento del riego de plantaciones agrícolas destinadas al cultivo de la Tuna, Durazno y Ciruelo
---------------------------------	--

Artículo 3°.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHILLON - RIMAC - LURIN

SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA
Administrador Local del Agua